

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHE COMPAÑIA LIMITADA".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 26 de Mayo de 1994, ante el Notario Público Tercero de Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo ; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N. 94-3-2-1-145 de 15 de Junio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura los señores

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Gerardo de J. Lituma Ch.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Alejandro Sinche Chin	casado	ecuatoriana	Cuenca
Víctor Manuel Zhunio Zh.	casado	ecuatoriana	Cuenca

3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHE COMPAÑIA IIMITADA", ,y tiene un plazo de duración de DIEZ AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

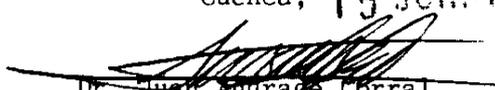
5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto y fines de la compañía que se constituye, es prestar el servicio público de transporte de pasajeros en buses, busetas, entre el área de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes Organismos de Tránsito lo autorizaren."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y por el Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 15 JUN. 1994


Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario
.../..

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

El Tiempo que se edita en esta ciudad el día 9 de Julio del presente año.- Cuenca 11 de Julio de 1994.



Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO